



Falsedad ideológica en el ámbito tributario [evolución y dogmática /

Valderas Sánchez, María Inmaculada

2016

Manuscrito

El acto de amor más importante de Dios que se produce con ocasión de la creación del mundo, es el hombre, el cual no actúa como un sirviente de los designios de Dios, si no que el objetivo perseguido es el establecimiento de las relaciones de amor entre ambas partes, pero siempre desde el ejercicio de la libertad individual más absoluta, sin ninguna clase de condicionantes, actuando en la toma de decisiones con total libertad de albedrío, este libre albedrío no presupone en ningún momento una actuación recta y adecuada a los mandatos divinos, o en otros términos que siempre se actúe mediante conductas beneficiosas tendentes a la búsqueda del bien, pues en ocasiones y más de las deseables, conlleva que el hombre en aquellas situaciones que se le propiciasen durante su vida, no actúe bondadosamente, si no que puede actuar hacia el mal. Esta libertad hace que pueda germinar la semilla del mal, y dejarse cegar por la mentira. El hombre que disfrutaba de una vida plena en el paraíso terrenal siempre que no perturbara el orden divino establecido, en el que gozaba de una autonomía de libertad absoluta en la que se deleitaba en toda clase de complacencias menos una que el propio Dios le había prohibido, el no tomar manzana alguna del árbol circunscrito, pero Adán fue seducido por su compañera Eva que había sido inducida por la serpiente demoniaca y probaron del mismo, Dios enterado de la tropelía llevada a cabo por ambos, les impuso la pena de expulsión del paraíso. La figura del engaño como instrumento para la consecución de un beneficio propio se encuentra ínsita en la vida cotidiana desde nuestros primeros padres; punto de partida de conductas que posteriormente se han sucedido a lo largo de la historia acomodándose en la realidad social; la reiteración del comportamiento mendaz ha sido determinante para que el ordenamiento jurídico tome posicionamiento frente al mismo...

El acto de amor más importante de Dios que se produce con ocasión de la creación del mundo, es el hombre, el cual no actúa como un sirviente de los designios de Dios, si no que el objetivo perseguido es el establecimiento de las relaciones de amor entre ambas partes, pero siempre desde el ejercicio de la libertad individual más absoluta, sin ninguna clase de condicionantes, actuando en la toma de decisiones con total libertad de albedrío, este libre albedrío no presupone en ningún momento una actuación recta y adecuada a los mandatos divinos, o en otros términos que siempre se actúe mediante conductas beneficiosas tendentes a la búsqueda del bien, pues en ocasiones y más de las deseables, conlleva que el hombre en aquellas situaciones que se le propiciasen durante su vida, no actúe bondadosamente, si no que puede actuar hacia el mal. Esta libertad hace que pueda germinar la semilla del mal, y dejarse cegar por la mentira. El hombre que disfrutaba de una vida plena en el paraíso terrenal siempre que no perturbara el orden divino establecido, en el que gozaba de una autonomía de libertad absoluta en la que se deleitaba en toda clase de complacencias menos una que el propio Dios le había prohibido, el no tomar manzana alguna del árbol circunscrito, pero Adán fue seducido por su compañera Eva que había sido inducida por la serpiente demoniaca y probaron del mismo, Dios enterado de la tropelía llevada a cabo por ambos, les impuso la pena de expulsión del paraíso. La figura del engaño como instrumento para la

consecución de un beneficio propio se encuentra ínsita en la vida cotidiana desde nuestros primeros padres; punto de partida de conductas que posteriormente se han sucedido a lo largo de la historia acomodándose en la realidad social; la reiteración del comportamiento mendaz ha sido determinante para que el ordenamiento jurídico tome posicionamiento frente al mismo...

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMTgzNTk3OTg>

Título: Falsedad ideológica en el ámbito tributario Manuscrito] evolución y dogmática María Inmaculada Valderas Sánchez ; director, Fernando Santa Cecilia García

Editorial: 2016

Descripción física: 349 h. 30 cm 1 CD-ROM 12 cm

Tesis: Tesis inédita de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Penal, leída el 01/02/2016

Materia: Delitos fiscales- Tesis inéditas- En línea Tax evasion- Dissertations- Online

Autores: Santa Cecilia García, Fernando, dir

Entidades: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Penal

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es